

**DIPUTADO JOSÉ URIEL ESTRADA MARTÍNEZ.
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.**

A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

- Gracias diputado presidente, con su venia señor presidente, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación aquí presentes y al público en general, tengan todos muy buenas tardes, de igual manera saludamos a Maestro Gustavo Gouveia, Jefe de la Sub-Oficina de ACNUR en Tuxtla Gutiérrez, bienvenido a la casa del pueblo, también al Doctor Jorge Alberto Pascacio Bringas, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNACH y compañeros investigadores que lo acompañan, de igual manera bienvenido a la casa del pueblo, amigo muchas gracias por acompañarnos el día de hoy. Amigas y amigos diputados: La movilidad humana, es el derecho que tiene toda persona a transitar libremente de un lugar a otro, es sumamente diversa las personas que emigran como consecuencia de múltiples factores, como lo es la economía, la violencia, los desastres ambientales, entre otras, algunas veces la movilidad es voluntaria y en otras el desplazamiento se impone por diversas circunstancias que escapan de la voluntad de las personas, al igual que otros fenómenos de nuestros tiempos, las respuestas efectivas ante las realidades de la migración exigen comprender las causas como lo dice nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum, es importante en este sentido pugnar por políticas migratorias integrales que den cuenta de las nuevas realidades estatales y del país, por eso, reconozco la iniciativa presentada por mi compañero el Diputado Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, que responde a esta realidad, en coordinación con las acciones de nuestro Gobernador el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, que desde un inicio de su administración ha mostrado y generado estrategias concretas para la atención del fenómeno migratorio en nuestro Estado, esta iniciativa tiene por objetivo definir y establecer las atribuciones y obligaciones de las autoridades estatales y municipales en materia de atención y apoyo a las personas en contexto de movilidad, de movilidad humana y de sus familias, brindar especial atención en las personas o grupos en situación de vulnerabilidad, impulsar la participación ciudadana y de la sociedad civil en la promoción de esta nueva ley, además, de que se establece que la aplicación de esta ley corresponde al Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, por medio de la Secretaría de la Frontera Sur, en coordinación con las autoridades estatales, así como con los ayuntamientos, dando con ello la creación del Consejo Consultivo para la atención de

personas en contexto de movilidad humana, esta ley representa el compromiso con los derechos humanos de las personas en movilidad, se hace el reconocimiento de su personalidad jurídica, se establece el derecho a recibir asistencia social y el acceso a servicios públicos, la participación en actividades culturales, deportivas, recreativas y artísticas, y crea los mecanismos necesarios para facilitar el acceso a fuentes de trabajo decente, lícita y en condiciones dignas. El humanismo que transforma, está presente en esta nueva ley y se materializa con estos actos, se establecerán también distintos mecanismos de participación social, como los foros de consulta ciudadana, una plataforma digital de participación y el observatorio ciudadano, que fomentarán la colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, donde los derechos de todas y todas las personas sean reconocidos y protegidos independientemente de su nacionalidad, habremos como legislatura, de seguir construyendo espacios, políticas públicas y acciones efectivas y coherentes con el proceso transformador y humanista que distingue este presente, para generar protección, seguridad, cobijo, alimentación y orientación a quienes estén en nuestro territorio, ya sea de tránsito que cada vez son por periodos más largos o algunas y algunos que buscan hacer de México su segunda su segunda patria o su nuevo hogar. Agradezco también en esta tribuna a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Población y Movilidad Humana, que al momento de plantearle esta iniciativa, sin ninguna duda votaron a favor de la misma, en consecuencia, compañeras y compañeros, ocupo la máxima tribuna de este de este Estado para pedir su voto a favor de este dictamen en lo general y en lo particular, con la firme idea de que estamos dando el primer paso en la consolidación de un Chiapas más justo, más solidario, en el establecimiento de políticas públicas que respondan de manera eficaz a nuestras hermanas y hermanos migrantes. Es cuanto señor presidente, muchas gracias.